Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad A: Primera vez, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- Lic. Julio Castillón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT **DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS**

CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
RECIBIDO
15 ABR 2016
DELEGACIÓN MORELOS
RECIBIÓ: T.L.S.
HORA: 13:10

OFICIO N° 137.01.02.02.345/2016
BITÁCORA: 17/G3-0074/03/16

Cuernavaca, Morelos, 12 de Abril de 2016

Recibí acuse 25/04/2016

GABINO VARGAS GONZÁLEZ

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.055/2011 de fecha 31 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Montes Ejidales de Palpan, Miacatlan, P-17-015-PAL-001/10, Leña, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 82.500 Metros cúbicos	85	1	85	15082544	15082628
Montes Ejidales de Palpan, Miacatlan, P-17-015-PAL-001/10, postes, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 60.000 Metros cúbicos	55	1	55	15082629	15082683
Montes Ejidales de Palpan, Miacatlan, P-17-015-PAL-001/10, celulósicos, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 10.000 Metros cúbicos	10	1	10	15082684	15082693

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Enero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibí original

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS
Vay 14/04/16

[redacted]

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

C.c.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO Nº 137.01.02.02.345/2016
BITÁCORA: 17/G3-0074/03/16

Cuernavaca, Morelos, 12 de Abril de 2016

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- jchaveroa@profepa.gob.mx; macornelio@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx

Número del Documento: 00623

JCG/JRAC/NRH/JAN/JJRA

[redacted]